

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 12895** *Resolución de 8 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrige la de 27 de octubre de 2014, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.*

Por Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Universidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 2014, se fijaron las cuantías de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

Advertido errores en el anexo I de la Resolución de 27 de octubre de 2014 mencionada, procede su corrección y, en consecuencia, se dispone:

Donde dice:

«Organismo	N.º beneficiarios	Gastos por Gestión	Gastos por inicio de programa	Total gastos gestión
FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON.	1	250	3.000	3.250»

Debe decir:

«Organismo	N.º beneficiarios	Gastos por Gestión	Gastos por inicio de programa	Total gastos gestión
FUNDACIÓ HOSP. UNIVERSITARI VALL D'HEBRON-INST.RECERCA (VHIR).	1	250	3.000	3.250»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 8 de noviembre de 2014.–El Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.